

Núm. 173

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 18 de julio de 2018

Sec. III. Pág. 72531

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNITAT VALENCIANA

10108

Resolución de 6 de julio de 2018, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se publica la convocatoria del procedimiento de reconocimiento de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación.

En cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral (BOE número 205, de 25 de agosto de 2009), y una vez firmadas las resoluciones por la Directora General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por las que se hacen públicas las convocatorias de los procedimientos de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral, en la Comunidad Autónoma Valenciana, en determinadas unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, resuelve anunciar los siguientes aspectos de la misma:

Primero.

Por Resolución de 29 de junio de 2018, publicada en el DOGV el día 5 de julio de 2018, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, de la Conselleria de Educación, investigación Cultura y Deporte, se realizó convocatoria por la que se promueve en la Comunitat Valenciana una convocatoria específica para la evaluación y acreditación de determinadas unidades de competencia profesional, adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación,en la familia profesional de Seguridad y Medio Ambiente, para la cualificación completa de Operaciones de vigilancia y extinción de incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio rural SEA595_2 y algunas unidades de competencia de la cualificación de Prevención de incendios y mantenimiento SEA534_2 y de Atención sanitaria a múltiples víctimas y catástrofes SAN122_2, dirigida al personal militar temporal del Batallón de Intervención en Emergencias (BIEM III) de la Unidad Militar de Emergencias, situado en Bétera, con experiencia profesional o formación no formal suficiente en las unidades de competencia ofertadas.

Segundo.

En este procedimiento el número de plazas convocadas son de 200.

Cualificación profesional	Unidades de competencia		Título	Certificado de Profesionalidad
Completa Operaciones de vigilancia y extinción de incendios	UC1964_2	Ejecutar labores de vigilancia y detección de incendios forestales, mantenimiento de infraestructuras de prevención y extinción, e informar a la población.	Técnico en Emergencias y Protección Civil (RD 907/2013)	Operaciones de vigilancia y extinción de incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural (SEAD0411) (RD 624/2013)
forestales y apoyo a contingencias en el medio rural (SEA595_2) (RD 1031/2011)	UC1965_2	Ejecutar operaciones de extinción de incendios forestales.		
	UC1966_2	Realizar labores de apoyo en contingencias en el medio natural y rural.		
	UC0272_2	Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.		
	UC1748_2	Comprobar y mantener el funcionamiento de los medios materiales empleados en la prevención de riesgos de incendios y emergencias.		
	UC1749_2	Aplicar las normas de seguridad y mantener las capacidades físicas para el desempeño profesional de actividades vinculadas a la prevención de incendios y emergencias.		
	UC0361_2	Prestar atención sanitaria inicial a múltiples víctimas.		

cve: BOE-A-2018-10108 Verificable en http://www.boe.es



Núm. 173

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 18 de julio de 2018

Sec. III. Pág. 72532

Tercero.

El plazo de preinscripción quedará abierto desde el 6 de julio hasta el 2 de agosto de 2018 inclusive.

Cuarto.

Las bases de la Resolución de este procedimiento, así como el enlace para realizar la oportuna preinscripción, estarán disponibles a efectos informativos en la siguiente dirección de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte: http://www.ceice.gva.es/web/cualificaciones-profesionales.

Valencia, 6 de julio de 2018.—La Directora General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, Marina Sánchez Costas.

cve: BOE-A-2018-10108 Verificable en http://www.boe.es

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X